



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 059 -2010

Lima, 27 MAYO 2010

CONSIDERANDO:

Que, entre los días 21 y 22 de junio de 2010, se desarrollará en Seúl, República de Corea, el evento denominado "APEC Workshop on Enforcing Contracts", con el objeto de analizar el impacto que pueden tener para el crecimiento económico y de las inversiones, el cumplimiento de los contratos de bienes y servicios en las economías de la Asia Pacific Economic Cooperation - APEC;

Que, la funcionaria que representará a PROINVERSIÓN en el mencionado evento será la señora Nancy Bojanich García, Consultora de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, los gastos que origine la participación de la mencionada consultora, serán asumidos íntegramente por la Asia Pacific Economic Cooperation – APEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señora Nancy Bojanich García, Consultora de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, a la ciudad de Seúl, República de Corea, del 18 de junio al 25 de junio de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- La participación de la mencionada funcionaria en el Evento denominado "APEC Workshop on Enforcing Contracts", no irrogará gasto alguno al Estado Peruano.





Artículo 3°.- La funcionaria antes indicada, en el plazo de quince (15) días calendarios contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un Informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje, que por la presente resolución se aprueba.

Artículo 4°.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN